

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES MATERIALES

Efectivo Enero 01, 2017:

MEJORAS DE BENEFICIOS

- El Fonda de salud Local 723 ofrece un Servicio de Gestión Médica. Dependiendo de su condición, es posible que reciba una carta o una llamada telefónica de los proveedores de la Administración Médica del Fonda para preguntarle si desea participar activamente en su atención administrada. Este programa es sin costo para usted. La Junta Directiva le invita a tomar ventaja de este programa.

- El Plan Dental del Fonda de Salud y Bienestar Local 723 permite cuatro

limpiezas por año. Las siguientes modificaciones serán efectivas desde el 01 de junio de 2017:

- Manejo del dolor tales como inyecciones epidurales ahora será un beneficio elegible. Siempre que se apruebe la precertificación y los servicios prestados sean solo dentro de la red y bajo todos los lineamientos del Plan.
- Se ha agregado lo siguiente a la Sección de **Exclusiones Generales** en su Descripción resumida del Plan (SPD).
- Cobertura para enfermedades o lesiones autoinfligidas a sí mismo, incluyendo, pero no limitado a lesiones o enfermedades que contribuyen a o causado al realizar actividades recreativas o peligrosas de alto riesgo. Esta exclusión no se aplica a lesiones o enfermedades que son infligidas a sí mismo debido a una condición médica o de la violencia doméstica donde de otro modo estarían cubiertos por el Plan.
- Cualquier actividad o comportamiento ilegal. Los cargos por servicios recibidos como resultado de lesiones o enfermedades causadas o contribuidas a ello por participar en un acto u ocupación ilegal; al cometer o intentar cometer cualquier delito, agresión u otra conducta delictiva; o por participación en disturbios públicos.
- Atención o tratamiento de cualquier lesión o enfermedad causada, agravada o empeorada por el Participante (o en el caso de un menor o niño incompetente, padres o tutores legal es) intención o negligencia sin tener en cuenta o no seguir los consejos, recomendaciones o instrucciones médicas para el propio participante o menor incompetente de los niños asisten al examen físico, hospital u otro profesional de la salud (incluido, entre otros, como ejemplo el uso de "tratamientos alternativos" no prescritos en lugar de procedimientos o medicamentos recomendados o recetados por el médico tratante o al salir de un hospital en contra del médico u hospital). Esta exclusión también incluye la negativa a participar en el Gestión Médica cuando los proveedores de Gestión Médica del Fondo lo consideren apropiado.